



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 71 / 2022.-

VISTO:

La decisión de incrementar la categoría al personal municipal que así lo amerita. -

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos desempeñan sus tareas con responsabilidad y acorde a lo que el Departamento Ejecutivo Municipal les encomienda;

Que dicha re categorización regirá a partir del día 01 de noviembre de 2022;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo asignar a cada Personal Municipal una Categoría a los trabajos que realice e incrementarles según lo especifica el Estatuto del empleado Municipal. -

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) ASÍGNASE un nuevo rango a los siguientes empleados Municipales según se detalla a continuación, a partir del 01 de noviembre de 2022:

<u>PERSONAL MUNICIPAL</u>	<u>DNI</u>	<u>CATEGORÍA</u>
• PERALTA Marcos	30.091.941	08
• DEMARCO Verónica	28.577.275	22

Art.2º) INCORPÓRESE la Categoría especificada en el Art. 1º al legajo de cada Empleado Municipal.

Art.3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 29 de noviembre de 2022.-


RODRIGO G. MUÑOZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA VIGNAUD
INTENDENTE